

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 7 de setiembre de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	3-2011	Tres -dos mil once	Agrupación familiares ejecutados políticos AFEP. Programa continuación Ley 19.123. Unidad Programa derechos humanos, Subsecretaría Derechos humanos, Ministerio de Justicia.	Raddatz Corrales Escobar Cáceres	Dos (2)

Certifico que el presente Estado contiene una línea escrita que lleva el número 3 -2011.

SECRETARIO(A)

